MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 06 de Octubre de 2009, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre 2009, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE señala que mediante Oficio Nº 2.503/09 se entregó a los Sres. Concejales las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal 2006-2010, Orientaciones Globales 2010 y el Presupuesto para las áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio 2010, para el estudio y posterior pronunciamiento del Concejo Municipal.

Seguidamente informa de las actividades mas relevantes realizadas en la semana del 29 de Septiembre al 05 de Octubre:

- Inicio de obras en cancha El Bajo
- Inicio de Campeonato Copa Temuco, lugar: Estadio Pueblo Nuevo
- Inauguración Edificio Vicuña Mackenna
- 4º Audiencia Pública, Salón del Concejo
- Reunión con Dirigentes Deportivos
- Inauguración Galería de los Alcaldes
- Inauguración Jardín Infantil Los Sembradores de Labranza
- Entrega de Triciclo de Reparto
- Esquinazo Agrupación Folclórica Sombrero y Espuelas de Temuco, en agradecimiento a subvención entregada por el Municipio.
- Inauguración Cancha de Labranza

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

No hay

6.- INFORME DE COMISIONES

<u>COMISION FINANZAS</u>

El día Lunes 05 de Octubre de 2009, siendo las 11:45 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga, y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavo Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada y los funcionarios Sres. Carlos Millar de Administración y Sra. Laura Barriga, Jefe del Depto. de Rentas y Patentes.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para autorizar la renovación de 09 Patentes de Alcoholes que no cumplían con los requisitos para su renovación y que ahora cumplen:

a) 1 Patente de alcoholes que no cumplían con el Art.4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes y declaración jurada ante Notario y que ahora cumple:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-0582	7.187.676-4	CAAMAÑO GARRIDO JUAN HAROLDO	PINTO 47 LOCAL 83	EXP.CERVEZAS Y SIDRAS

La Comisión propone su aprobación formal.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) 3 Patentes de alcoholes que no habían solicitado su renovación, no cumplían con el Art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes y declaración jurada ante Notario y contaban con partes y que ahora cumplen.

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
2	4-1170	5.767.685-K	GUTIERREZ ROJAS JOAQUIN H	MANUEL BULNES 853	RESTAURANT DIURNO
3	4-2059	5.767.685-K	GUTIERREZ ROJAS JOAQUIN H	MANUEL BULNES 853	RESTAURANT NOCTURNO
4	4-1807	5.767.685-K	GUTIERREZ ROJAS JOAQUIN H	MANUEL BULNES 853	CABARET

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Comisión propone su aprobación formal.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) 1 Patente de alcoholes que había sido informada como local cerrado por lo cual no se había corroborado el cumplimiento del Art.14 de la Ley 19.925, esto es, independencia con la casa habitación, y que de acuerdo a Acta de Notificación Nº 99 de fecha 23.09.2009 se constató que no contraviene la Ley 19.925 de Alcoholes, en cuanto a la actividad económica el local aún no ejerce actividad ya que no cuenta con su patente respectiva, además de estar haciendo pequeñas reparaciones al interior de las habitaciones, por lo cual ahora cumple:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
5	4-0794	88.737.400-7	SOC. COMERCIAL HOTEL ORIENTE LTDA.	RODRIGUEZ 1146	HOTEL

La Comisión propone su aprobación formal.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) 1 Patente de alcoholes que no había solicitado su renovación, no cumplía con el Art.4 y Art.14 de la Ley 19.925 de Alcoholes y había sido informada sin actividad económica y que ahora cumple:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
6	4-2263	14.488.169-9	KACHELE GATICA CLAUDIA	LOS RAULIES 021 LABRANZA	MINIMERCADO

La Comisión propone su aprobación formal.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) 03 Patentes de alcoholes que no cumplían con la Dirección de Obras Municipales y que ahora cumplen.

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
7	4-1214	5.587.561-8	CASTEL VILLAGRA GLADYS	LEÓN GALLO Nº962	RESIDENCIAL CASA PENSIÓN
8	4-917	7.230.600-7	HIDALGO VILLALOBOS MIREYA DEL CARMEN	ED. CARRUSEL, LOCAL Nº12	RESTAURANT DIURNO
9	4-2026	7.230.600-7	HIDALGO VILLALOBOS MIREYA DEL CARMEN	ED. CARRUSEL, LOCAL Nº12	RESTAURANT NOCTURNO

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Comisión propone su aprobación formal.
Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- <u>SOLICITUDES DE PATENTES</u>

a) ORD. Nº 2.507: Ficha Nº25 de Pre-aprobación con los antecedentes del Sr. Juan Gerardo Esparza Seguel, quien está solicitando Traslado de Patente Rol: 4-493, de Expendio de Cervezas y Sidras, desde calle: Montt Nº664 a calle: Claro Solar Nº692, quien cumple con los requisitos legales:

El informe de Seguridad Ciudadana considera necesario evaluar los antecedentes entregados, considerando las múltiples infracciones cursadas por los distintos juzgados de policía local, como así también los informes de carabineros en su concurrencia al local por llamadas de vecinos molestos por ruidos y desordenes en la vía pública producto del alcohol y carta de vecinos del entorno manifestando su molestia con el local.

La Junta de Vecinos Nº4, Caupolicán, informa que la totalidad de la junta rechaza de forma tajante, esta solicitud por graves problemas que tuvo en Caupolicán donde se produjeron hechos, como delincuencia, drogadicción, muertes, entre otros.

El Informe de Inspección informa que el local no contraviene el Art. 14º de la Ley 19.925 de Alcoholes, el cual señala… “Todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas deben estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona”.

Cabe destacar que el local mantiene dependencias en el 2º piso, el cual no se encuentra autorizado por el municipio y se solicita que el informe definitivo indique si es 1er. y 2do. Piso de dicho edificio.

El Concejal Sr. ZUÑIGA estima necesario aclarar si la ubicación del local corresponde a la jurisdicción del local, por cuanto el informe respectivo lo hizo la JJ.VV. Nº 4 Caupolican.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que por la ubicación la dirección está dentro de la jurisdicción de la Junta de Vecinos Nº 1, pero ésta no se encuentra vigente.

La Sra. Jefe de Rentas y Patentes señala que de acuerdo a los antecedentes entregados por la Asesora de Organizaciones Comunitarias doña Lily Muñoz, la ubicación correspondería a la Junta Vecinal Nº 4.

En relación al antecedente que este contribuyente tendría varias infracciones cursadas en el local anterior, el Administrador Municipal don Sergio Nuñez señala que no es facultad del Concejo considerar ese elemento, que corresponde a otra instancia.

El Concejal Sr. ZUÑIGA expresa que si el contribuyente cumple con la normativa y si este último elemento no es una limitante, no tiene objeción para aprobar esta solicitud.

El Concejal Sr. ACEITON señala que el Municipio le cerro el local anterior a este contribuyente por las razones conocidas, pero no es justo que ahora que está gestionando una patente en otro lugar, se le ponga trabas si cumple con todos los requisitos.

Finalmente habiéndose analizado esta solicitud, la Comisión propone por unanimidad de los presentes, autorizar formalmente la pre-aprobación, para que continué los trámites ante la Dirección de Obras y posterior resolución final.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

- ORD. Nº 2.506: Solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Francisco Escalona Nº 1160, Villa Iguazú, presentado por doña **Lucía Rojas Avaria,** para instalar un Minimercado.

El Informe de Seguridad Ciudadana no visualiza problemas, por cuanto se conversó con los vecinos del entorno y no manifestaron inconvenientes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sin embargo el Informe de la Junta de Vecinos Los Trigales da cuenta que los socios expresan su rechazo a esta solicitud.

Sobre el tema el Concejal Sr. ZUÑIGA señala que al parecer los socios suscribieron el Acta de Asamblea donde se indica que la Patente es una botillería y no Minimercado.

Revisados los antecedentes se verifica que efectivamente no hay claridad respecto de la Patente, por cuanto votaron por una Botillería pero en el Acta se indica que es un Minimercado.

Por el ello se propone dejar pendiente esta solicitud para informe de la Comisión Especial del Concejo Municipal y posterior resolución. La Comisión Especial la integra en esta oportunidad los Concejales Sres. Aceitón y Salinas.

Se deja constancia que también esta pendiente para informe de la Comisión Especial la solicitud de Traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Los Escultores Nº 0162 a Los Escultores Nº 0170, de El Carmen.

2.- DONACION BIENES MUEBLES

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada.

La Administración solicita autorización del Concejo para proceder a donar a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo 16 literas, dadas de baja por reposición de estos elementos en los Internados Municipales.

Analizada la propuesta se acuerda que para próximas propuestas de donaciones de bienes muebles se analicen todas las peticiones que se hayan recibido, de manera de estudiar su redistribución de acuerdo a una priorización de las necesidades y objetivos de la Entidad requirente. Sin perjuicio de ello, se propone aprobar la donación de estas especies dadas de baja, a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- COMODATO CLUB ADULTO MAYOR LOS RECUERDOS

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez.

Se propone entregar en Comodato al Club de Adulto Mayor "Los Recuerdos", una casa habitación ubicada en calle Montt Nº 1135, de propiedad municipal, de 258,58 m2., para funcionamiento de Sede Social de esa Institución y donde funcionaba anteriormente una Sala Cuna-*.

En el análisis de la propuesta, surgen antecedentes que el referido Club de Adulto Mayor funcionaría actualmente en dependencias de una Iglesia Católica, no existiendo unanimidad de los socios en cambiar su actual localización de reuniones.

Ante ello, la Administración procede a retirar la propuesta, para un informe destinado a conocer la opinión de sus socios y del párroco de la Iglesia donde funciona actualmente este Club.

4.- MODIFICA DESTINO ESPECÍFICO DE SUBVENCION

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez.

El Concejo Municipal aprobó en la Sesión anterior de fecha 29 de Septiembre 2009, una Subvención por $ 1.500.000.- a la Agrupación Folclórica Sombreros y Espuelas, para financiar la adquisición de pasajes de las madres de la pareja de Cueca Campeona Nacional Jóvenes que representará a la Región en una actividad Folclórica en EE.UU.

Al respecto, los representantes de la Agrupación solicitar modificar el destino especifico de esta Subvención, por cuanto los interesados adquirieron con fecha anterior a la aprobación de la Subvención los pasajes, por lo que solicitan que dicho recurso sea destinados a la adquisición de implementación, vestuario y pasajes nacionales.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones proponiéndose la aprobación del nuevo destino especifico de esta Subvención.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el funcionario don Fernando Bustos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 9, DEL AREA DE CEMENTERIO, POR M$ 600.-, destinada a financiar el arriendo de Baños Químicos para las festividades del Día de Todos los Santos en el recinto del Cementerio General.

El detalle de la Modificación Presupuestaria entregado por el Depto. de Salud es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)

22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
22.05.005	TELEFONIA FIJA		600
22.09.999	OTROS (ARRIENDOS)	600	
	TOTAL GASTOS	**600**	

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- PRESUPUESTO 2010

En este momento se integra a la sesión el Concejal Sr. Abdala.

Considerando que en la sesión del Martes 06 de Octubre 2009 la Administración hace entrega del proyecto del Presupuesto 2010, se intercambian opiniones respecto de las fechas para su posterior análisis por parte del Concejo Municipal, proponiéndose en principio realizar este análisis los días 4 y 5 de Noviembre próximo, en jornadas completas en dependencias del Estadio Municipal, para lo cual la Administración deberá considerar las acciones que correspondan, de manera de realizar en esa fecha el estudio completo de la propuesta para su posterior aprobación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VARIOS

VISITA A TERRENO

En Comisión se acordó efectuar una visita al terreno propuesto en la localidad de Labranza para el proyecto del Complejo Deportivo, de manera de tomar una decisión fundada al momento de resolver esta propuesta.

La visita se efectuará este Martes 06, concluida la sesión del Concejo.

SUELDOS LIQUIDOS

La Concejala Sra. SEPULVEDA da cuenta de la situación de un funcionario del área de Cementerio, que le expresó su queja en relación al porcentaje de descuentos, quedándole como líquido a percibir la suma de $ 28.000.- aproximadamente, por lo que junto con dar a conocer esta situación que puede ser repetitiva en otros casos, solicita estudiar el tema y buscar las medidas para prevenir estas situaciones.

En relación al tema el Director de Administración y Finanzas indica que el Código del Trabajo, que rige las remuneraciones de dicho personal, establece un limite de hasta un 15% en descuentos, pero no hay un limite si los descuentos son del Servicio de Bienestar o Asociación de Empleados, por lo que una alternativa sería estudiar restringir los montos por deudas a través de sus Servicios.

El Administrador Municipal agrega que existe un sobreendeudamiento del personal por distintos convenios de consumo y se ha tomado la medida de restringir la suscripción de ellos hasta normalizar este tema. Sin embargo reconoce que hay un cierto vacío legal, pero señala que se estudiarán los mecanismos y medidas para evitar o prevenir éstas situaciones que perjudican los alcances líquidos de las remuneraciones del personal.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS

La Concejala Srta. TUMA da cuenta de problemas del uso de Estacionamientos para los Concejales ubicados en el Estacionamiento Subterráneo del Edificio Municipal de Prat Nº 650, preocupación que es compartida por todos los presentes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por ello, el Sr. Administrador Municipal señala que se dispondrá el mejoramiento del sector, con la colocación de Conos y Señalización.

La reunión de trabajo concluyó a las 12:50 hrs.

COMISION VIVIENDA

El día Martes 6 de Octubre de 2009, siendo las 12:10 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Hugo Vidal que la preside.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos.

1.- NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

Se analiza solicitud del Comité Villa José Miguel García, para nombre de Villa, Calles y Pasajes, proponiendo lo siguiente:

CONJUNTO HABITACIONAL	**VILLA JOSE MIGUEL GARCIA**
CALLE 1	VALLE DE ESTRELLA
PSJE. 1	VALLE DE ESTRELLA
PASAJE 3	VALLE DE SOL
PASAJE 4	VALLE DE LLUVIAS

PROLONGACIONES DE CALLES Y PASAJES EXISTENTES:

CALLE 1	BARTOLO COLOMA
PASAJES	BARTOLO COLOMA Y PASAJE 3,

El nombre propuesto para la Villa, corresponde al Empresario que vendió a muy bajo costo el terreno para estos efectos y la propuesta nació por iniciativa de los propios vecinos en gratitud al gesto de este conocido y prestigioso profesional.

Los nombres propuestos no se repiten en otro sector de la ciudad por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Presidente de la Comisión agrega que la 2º parte del Acta corresponde a una Exposición sobre Proyectos de Mejoramiento de Av. Javiera Carrera y Pedro de Valdivia, que se dará cuenta en la próxima semana.

AUTORIZACION COMPRA TERRENO

El Administrador Municipal señala que en la sesión anterior quedó pendiente para informe jurídico la propuesta de autorización de compra de un terreno en el Programa Recuperación de Barrios, para construir una Sede para la Junta de Vecinos Quilacoya, para aclarar si ésta tenía una rendición de cuenta Fondeve pendiente.

El Informe jurídico aclara que la Subvención y Rendición posterior corresponde al Comité de Adelanto Las Estrellas de Quilacoya y este terreno es para la Junta de Vecinos, que son entidades con personalidad jurídica distinta y distintos integrantes, por lo que no habría inconveniente en ratificar la autorización de la compra.

Por ello se propone autorizar la adquisición de un terreno de 127,5 m2. de propiedad de doña Nelida del Carmen Aedo Zambrano, ubicado en calle Quilacoya Nº 0630, con el objeto de materializar la construcción de una Sede Social para la Junta de Vecinos “Las Estrellas de Quilacoya”, contemplado dentro del funcionamiento del Programa de Recuperación de Barrios.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

HONORARIOS DIDECO

El Administrador Municipal Sr. Nuñez señala que existían varios programas Sociales que se requería efectuar una Modificación Presupuestaria para poder continuar con los honorarios hasta el mes de Diciembre, agregando que ello en algún momento asocio a la presentación que se estaba haciendo al Concejo de los Programas.

En esta oportunidad se presenta una Modificación Presupuestaria por la suma de $ 25.749.-, cuyo detalle es el siguiente: Agrega que con esto se pagan honorarios hasta Diciembre, aclarando

que no se trata de nuevas contrataciones, sino de refrendar el pago de honorarios de personas que están en esas funciones.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA desea dejar constancia de la siguiente observación. Hay antecedentes que existen Honorarios pendientes desde el mes de Julio, y no se puede repetir esta situación si se tiene personal trabajando en el Municipio en estos Programas.

Las personas tenían como explicación que era el Concejo que no había aprobado los Honorarios. Deja constancia que nunca se ha presentado esta Modificación Presupuestaria y es la primera que llega a conocimiento, de manera que los Concejales no tienen responsabilidad que se esté pagando con tanto atraso.

El Sr. Nuñez aclara que el atraso se refiere sólo a un Programa, que es el de Autoconsumo y sobre ese habría que dar explicaciones, porque los demás están al día.

El Director de DIDECO, don Rolando Mancilla, señala que efectivamente quedó pendiente el mes de Julio del Programa Autoconsumo, porque se inicio un nuevo Convenio a partir de Agosto y está conforme hasta Septiembre, reiterando que sólo quedo pendiente ese mes.

Agrega que se tenía la impresión que primero tenia que ser expuesto el Programa al Concejo, pero entiende que quedó aclarada esa situación.

Ante consulta del porqué quedó atrasado sólo el mes de Julio, el Sr. Mancilla reitera que es otro Convenio que se inicio en Agosto y está funcionando.

Reitera también que se estimaba que mientras no se expusiera al Concejo no se podía presentar y aprobar esta Modificación.

El Sr. Nuñez agrega que con esta propuesta se queda al día con estos Honorarios.

El Concejal Sr. VIDAL señala entender la premura del tema, pero estima analizar el tema con más detalles, porque tiene una carta en su escritorio de una persona que reclama honorarios

pendientes por 4 millones de pesos aproximadamente, por distintos trabajos realizados en la Dideco.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE señala que ese caso es otro tema diferente y no hay contrato.

El Concejal Sr. VIDAL opina que se trata también de Honorarios y le parece que hay un cierto desorden, porque hay fechas y se debe precaver las disponibilidades presupuestarias. Por ello prefiere revisar con mas detalle el tema y no está por aprobar esta Modificación con la explicación que entregó el Administrador.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que hubo una exposición del Programa Autoconsumo y se pudo comprobar que está funcionando muy bien. Incluso felicitó al equipo de profesionales por el trabajo extraordinario que han hecho con familias de extrema pobreza y no tienen culpa del desorden administrativo. Agrega que están afligidas por esta situación de arrastre, solicitando por ello aprobar esta propuesta y no seguir dilatando más el pago.

El Sr. Nuñez agrega que independiente de la resolución, podrá revisar todos los antecedentes de este caso y entregarla a los Concejales que tengan alguna duda.

Finalmente el Sr. ALCALDE somete la Modificación Presupuestaria Nº 40 por M$ 25.749.- para disponer el pago de Honorarios de Programas Sociales de la Dideco hasta Diciembre 2009, incluido el mes de Julio pendiente del Programa Autoconsumo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente, con el voto en contra del Concejal Sr. Vidal, quien aclara que hubiera preferido aprobar lo atrasado pero en el resto de los casos haber tenido una mayor información, antecedentes que deben ser previos a la aprobación.

Concluye el punto el Sr. ALCALDE agregando que se tomarán medidas para que esto no ocurra en lo sucesivo.

INCREMENTO D.L. 3.501

El Administrador Municipal informa que hoy salió el fallo judicial, en relación a la presentación que hizo la Asociación de

Funcionarios a la I. Corte de Apelaciones respecto del pago del incremento del D.L. 3.501.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Los funcionarios presentaron un Recurso de Protección, patrocinado por el Abogado de Luis Mercarini y la I. Corte acogió el Recurso, con una orden de no innovar con efecto retroactivo. Por tanto la Resolución Judicial, que aún no le llega, será estudiada por Asesoría Jurídica previamente.

Agrega que lo que acogió la Corte es no innovar, pero no se pronunció sobre el fondo, por lo tanto las demás Municipalidades no pueden, a partir de esta Resolución, tomar medidas distintas a las tomadas, salvo contratar un Abogado para que haga lo mismo que hizo Temuco. Es un pronunciamiento sobre la forma y no del fondo del asunto. Por ello se tendrá pagar en este mes el incremento que se había disminuido respecto de los meses de Septiembre y Octubre.

El Concejal Sr. ZUÑÍGA consulta si el fondo del problema se resuelve también dentro del mes de Octubre y si no fuera así y el pronunciamiento es negativo para los funcionarios, se entraría también a discutir el tema de la devolución de lo pagado.

El Sr. Nuñez señala que la situación es distinta ya que durante la vigencia de la orden de no innovar no existe posibilidad de devolución, porque hay una orden judicial que autoriza pagar. Pero respecto de los valores de los 6 meses que se pagaron antes de la orden de no innovar continua la misma resolución de Contraloría que obliga a devolver, a menos que, el Tribunal acoja el reclamo y quede consagrado en el sueldo tanto para atrás como hacia delante el aumento de las remuneraciones.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

<u>BIENVENIDA</u>

El Sr. ALCALDE da la bienvenida al Concejal Sr. Abdala que hoy se integró al Concejo después de haber participado en una pasantía en el extranjero.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROYECTO

El Concejal Sr. ACEITON señala que el año 2008 un grupo artesanal de la Comuna se ganó un proyecto de Platería por $ 400.000.- a través del Centro de Negocios y a la fecha la representante doña Nancy Ferrada Marquez le señaló no haber recibido aún los recursos, solicitando se revise esa situación en el Centro de Negocios.

CONSTRUCCION DE GALPON

La Concejala Srta. TUMA se refiere al caso de la Sra. Andrea Pacheco, con domicilio en Orella Nº 0722, que da cuenta de la construcción de una Bodega de propiedad de una Vidriería local, cuya construcción ocupo alrededor de 2 mts. de su propiedad, llamándole la atención que la Unidad correspondiente no haya verificado el dominio del terreno para autorizar esa construcción, para que se revise.

El Sr. ALCALDE dispone que la DOM vea este tema a la brevedad.

Sobre el punto el Sr. Nuñez señala que la ley no exige a la Dirección de Obras hacer exámenes de título de dominio y solo pide Declaraciones Juradas donde la responsabilidad es del propietario y la DOM solo debe hacer fe de esa declaración. Si se toma conocimiento que la declaración es falsa, el Director tiene la obligación de denunciar y no dar el permiso, pero si no es así debe otorgar el permiso. Reitera que si hay antecedentes que se han ocupado terrenos vecinos se debe hacer la revisión y no bastaría en ese caso la declaración jurada que se presentó.

CICLOVIA

El Concejal Sr. VIDAL señala que en el tramo Caupolican y Gral. Mackenna de la Ciclovía, se comprueba la existencia de una cantidad apreciable de basura, consultando si está recepcionada esa obra, en relación a la responsabilidad de su mantención.

La Directora de Obras (S) Sra. Angélica Navarro, expresa que revisará los antecedentes de la recepción de esta obra e informará.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sobre el tema, el Concejal Sr. VIDAL agrega que en Comisión de Vivienda de hoy en la mañana, se conversó precisamente la diferencia de standard de algunos proyectos en sus distintas etapas, reiterando en este caso una mantención para evitar la acumulación de basuras en ese espacio.

AGRESIONES ESCOLARES

El Concejal Sr. VIDAL da cuenta de una denuncia que le presento la Sra. Fresia Figueroa, que tiene 2 hijos en la Escuela Alonso de Ercilla y el mas pequeño que cursa el 3º Básico ha sufrido reiteradas agresiones de alumnos de niveles superiores. El Sr. Vidal denuncia una actitud poco acogedora del Sistema Educacional hacia una apoderada que no siente una acogida ante su problema. Deja constancia que de acuerdo a lo que le informó dicha apoderada, en el Depto. de Educación hubo una reacción que rectifico parcialmente la actuación de la Dirección de la Escuela, pero las agresiones han persistido y hay un cierto hostigamiento de la Dirección para minimizar y tergiversar la situación. Agrega que la función docente es digna de todo reconocimiento, pero ante situaciones como esta suelen producirse malos entendidos e interpretarlas como agresión a los docentes y no como realmente es. Aquí hay una denuncia de una apoderada por la inseguridad que afecta a su hijo de corta edad.

Sugiere estudiar la adopción de medidas porque no es el único hecho ocurrido en esa y otras Escuelas Municipales. Sugiere también segregar los recreos de los niños, especialmente en Escuelas grandes con distintos niveles, que se presta para agresiones a niños más pequeños y que el Depto. de Educación estudie medidas de carácter más permanentes en todo el Sistema, para reducir al máximo la ocurrencia de agresiones a menores en las Escuelas bajo administración municipal.

El Director de Educación Municipal, don Hugo Hernández señala haber tomado nota del caso para hacer las averiguaciones correspondientes. Señala que en situaciones como ésta hay un procedimiento prescrito por el Estatuto Docente, de acuerdo, a las versiones de los actores y que puede concluir en un

Sumario Administrativo, reiterando que estudiará el caso para informar posteriormente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CANCHA LABRANZA

El Concejal Sr. SALINAS destaca la habilitación de este espacio deportivo felicitando el trato realizado por la Dideco y el Sr. Claudio Valdivia en este trabajo, ya que el Domingo recién pasado se entregó al público para su uso.

El Concejal Sr. SALINAS se refiere también a la agresión con un arma blanca que sufrió una alumna de la Escuela Caupolican quebrándole además sus anteojos. Señala que esto ocurrió a la salida de clases y los auxiliares o profesores no hacen nada cuando los alumnos están fuera de horario. Agrega que hay niños que quieren ir a estudiar y superarse, pero también hay verdaderos delincuentes en las Escuelas, por lo que se hace necesario la adopción de medidas para resguardo y seguridad de los alumnos en el Sistema de Educación Municipal.

Respecto del tema, la Concejala Sra. SEPULVEDA recuerda que hace un par de años atrás hizo una denuncia muy grave de una situación que ocurrió en la Escuela Alonso de Ercilla, donde un niño discapacitado, que nació sin los pabellones auriculares, al que conoció desde pequeño, y que tenía problemas para comunicarse por ese problema de sordera. En esa Escuela tuvo muchos problemas de agresiones por otros alumnos, a vista y paciencia de profesores, donde hubo una defensa corporativa ante la denuncia del caso y la madre debió retirar al niño. Por ello se suma a la denuncia señalada por el Concejal Sr. Vidal estimando que debe haber sanciones drásticas y perseguir las responsabilidades de los Directivos de las Escuelas, porque no pueden permanecer indiferentes ante estas situaciones. Después se reclama porque no se tienen matriculas. En todo caso son algunos pocos, pero que se defienden.

ADULTO MAYOR

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que días atrás se encontraba reunida con un Club de Adulto Mayor en Labranza, y un adulto tuvo un problema de salud al parecer mayor de lo que presentaba exteriormente. Se le llevo al Consultorio y le atendieron extraordinariamente bien, detectándole un accidente

cardiovascular y gracias a la oportuna y diligente atención de la profesional Médico que lo recibió le salvo la vida. Se tomo la decisión de enviarlo a Temuco en la Ambulancia que no tiene la implementación completa.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Hoy se recupera satisfactoriamente en su casa, destacando la diligencia con que se actuó en el Consultorio, planteando se considere en el Presupuesto 2010 recursos para implementar el Depto. de Kinesioterapia en el Consultorio, ya que los adultos deben venir a tratamiento a Temuco como también la implementación de un ventilador artificial y todo el equipo necesario para la ambulancia.

El Sr. ALCALDE dispone que la Directora de Salud tome nota de estos requerimientos.

Sobre el tema, la Directora del Depto. de Salud, Dra. Barría agrega que hay muchos planes para el sector Labranza, como contar para el 2011 de un Servicio Primario de Urgencia las 24 hrs. Es difícil implementarlo antes por el problema de encontrar Médicos para el Sistema y se deberá estudiar un estimulo para esos efectos.

Respecto a la carencia del ventilador mecánico para la Ambulancia, se debe que ésta debe ser manipulada por un Médico. Pero hay equipos alternativos que permiten el traslado de pacientes sin el ventilador y se llamará a concurso para Chóferes y Paramédicos capacitados. La meta 2009 es capacitar a todo el personal SAPU.

Respecto de la Sala de Kinesioterapia está contemplada para implementarla con fondos Ministeriales.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera por su intermedio las felicitaciones por la atención médica a que hizo referencia inicialmente.

Respecto a la falta de interés de profesionales Médicos por el Sistema Municipal señala que es un tema complicado, por lo tanto el Municipio debiera considerar alguna remuneración atractiva para no quedarse sin médicos.

DISCAPACITADOS

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que representantes del Concejo Comunal de la Discapacidad le hicieron notar la falta de estacionamientos que existen para discapacitados en el centro de Temuco, básicamente por el cierre de plazas y otros puntos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Desean un espacio cerca del Edificio de la Dideco, donde funciona una Oficina de esta Institución. Otro lugar donde es necesario disponer de un espacio es en las cercanías del Hospital Regional, como calle Freire o Blanco.

El Director de Tránsito señala que se habilitó un espacio en este último punto.

VILLA GALICIA III

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala reiterar la preocupación del Comité de Vivienda Galicia III respecto a la ocupación de áreas verdes por privados y desea saber en que etapa se encuentra ese proceso.

El Asesor Jurídico señala que la Dirección de Obras está fiscalizando ese sector.

La Directoria de Obras (S) Sra. Angélica Navarro señala que tiempo atrás se realizo una reunión con el Alcalde sobre este problema, surgiendo la alternativa de compra de los terrenos ocupados, para evitar un foco de delincuencia en las áreas que quedarían abiertas.

El Concejal Sr. ZUÑIGA agrega que hay dos grupos de vecinos enfrentados en el tema, aquellos que constituyeron una JJ.VV. para defender los terrenos ocupados y el Comité que denunció esa ocupación y que no comparte esa solución.

La Sra. Navarro agrega que la situación de fiscalización esta en statu-quo mientras no exista un pronunciamiento sobre la alternativa de compra esos terrenos u otra alternativa.

El Concejal Sr. ZUÑIGA opina que la alternativa no es la compra de esos terrenos, solicitando en todo caso agilizar una solución a este problema para recuperar esos espacios.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que un Comité de Vivienda ingresó una carpeta para Mejoramiento de sus Viviendas y que el trámite demoraba 20 días, pero no estuvo lista y perdieron el

plazo de postulación. Tienen un segundo plazo que vence el 30 de Octubre y están preocupados por lo que solicitan agilizar la entrega de los certificados respectivos, para lo cual hará llegar los antecedentes directamente a la Dirección de Obras.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AUSENCIA DEL ALCALDE

El Sr. ALCALDE informa que el próximo Martes no estará en la Comuna para la sesión del Concejo por tener que realizar varias actividades en Santiago, como una actividad con Alcaldes ese día, el 14 con Dirigentes Deportivos que viajan a la capital, y el 15 una reunión en la Subdere, regresando a Temuco el día Viernes 16.

Respecto al viaje con los Dirigentes Deportivos señala que una vez finalizada esta sesión podrá conversar en su despacho con el Concejal Sr. Durán sobre la participación de Concejales en la actividad deportiva.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba la renovación de 9 patentes de alcoholes que cumplieron con los requisitos.

2.- Se pre-aprueba la solicitud de traslado de Patente Expendio Cervezas y Sidras presentada por el Sr. Gerardo Esparza S.
3.- Queda pendiente para Informe de Comisión Especial la solicitud de Patente de Minimercado presentada por doña Lucia Rojas.

4.- Se aprueba modificar destino especifico de Subvención a la Agrupación Folclórica Sombreros y Espuelas.

5.- Se aprueban Modificaciones Presupuestarias Nº 9, de Cementerio por M$ 600.-, para arriendo de Baños Químicos y Modificación Presupuestaria Nº 40, por M$ 25.749.-, para suplementar Programas Sociales.

6.- Se aprueba donación de 16 literas al Hogar de Cristo.

7.- Se acuerda realizar análisis del Presupuesto 2010 los días 4 y 5 de Noviembre.

8.- La Concejala Sra. Sepúlveda sugiere adoptar medidas para prevenir sobreendeudamientos de los funcionarios.

9.- Se aprueban nombres de calles y pasajes del Comité Villa José Miguel García.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

10.- Se autoriza compra de terreno para Sede Social JJ.VV. Las Estrellas de Quilacoya en el marco Programa Recuperación de Barrios.

11.- El Concejal Sr. Aceitón solicita verificar entrega recurso de Proyecto de Platería a Agrupación Artesanal.

12.- La Concejala Srta. Tuma solicita se verifique ocupación de terreno vecino en calle Orella Nº 0722 por construcción de Galpón.

13.- El Concejal Sr. Vidal solicita retiro de basuras en Ciclovía. Solicita también adoptar medidas ante agresiones a menores en Escuelas Municipales.

14.- La Concejala Sra. Sepúlveda plantea considerar en Presupuesto 2010 la implementación de Ambulancia y Depto. de Kinesioterapia de Labranza.

15.- El Concejal Sr. Zuñiga solicita espacios para estacionamientos a Discapacitados, la agilización de la respuesta a reclamos por ocupación de áreas verdes en Galicia III y entrega de Certificados a Comité para Mejoramiento de Viviendas.

Siendo las 16:50 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.